

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21024** *LÓPEZ AURAL, S.L.U.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 125/10 seguida en este Juzgado a instancia de Alfonso López Andrés sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 2-6-10, resolución por la que se declara a en situación de "López Aural, S.L.U." insolvencia total por importe de 9.346 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 14 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100048384-1